

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
06
Fecha de Aprobación
29 ENE. 2020
ROL S.I.I
2782-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3482 de fecha 30-08-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **99,93** m2 ubicada en Alicanto CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1760 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo _____ sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Rosa Montefinale Olave	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis Felipe Bañados Munita	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente

(ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Juan Lobos Nanjari	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 81,83 m2 y una ampliación de 18,10 m2, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 196,00 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, tres (3) Dormitorios, Baño, Bodega y Pieza de guardar. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,51 y constructibilidad de 0,51, en agrupamiento Continuo de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
 - La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

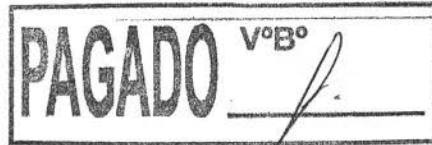


MEI/mei.04.12.2019

1664487

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1	Alicanto	1760	30-08-2019			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° DE INGRESO			
2	Rosa Montefinale Olave		3482			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3	Juan Lobos Nanjari	---				
4 CÁLULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
		3er Trimestre 2019	C-3	\$ 183.321	81,83	\$ 15.001.172
			E-4	\$ 94.195	18,10	\$ 1.704.932
PRESUPUESTO			\$	16.706.103		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	250.592	
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$	-	
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$	-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	250.592	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-	
TOTAL A PAGAR			\$	250.592		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	28431246	FECHA	28/01/2020		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN